Responsabilidad de la Junta de Beneficencia de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **TRANSCHALLUABA C.A.**

La compañía **TRANSCHALLUABA C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del **Cantón CUENCA,** el **02/09/2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13.0807 de 06 SEP 2013

1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY

2.- CAPITAL: Suscrito, US$ 800,00 Número de Acciones 20 Valor US$40,00

3.- OBJETIVO: El objeto de la compañía es: "... EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXCLUSIVO ES EL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE MODALIDAD MIXTO, QUE SE PRESTA A TERCERAS PERSONAS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, SIEMPRE QUE NO SEA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE EL USO DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA HASTA 1,2 TONELADAS, ORGANIZADOS EN OPERADORAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADOS MEDIANTE PERMISO DE OPERACIÓN, OTORGADO POR LA EMOV-EP, EL SERVICIO SE PRESTARÁ DENTRO DEL ÁMBITO LOCAL SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, LAS FUTURAS QUE SOBRE LA MATERIA SEAN REGULADAS DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA LEY Y AQUELLAS QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA AL RESPECTO. PODRÁ LA COMPAÑÍA A FIN DE CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA, A CORTO MEDIANO Y/O LARGO PLAZO TODA CLASE DE CONVENIOS O CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY..."

Cuenca, 06 SEP 2013

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

TP-235-Sep10

extrema